



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tradición es cada una de aquellas pautas de convivencia que una comunidad digna de constituirse como una parte integral de sus usos y costumbres, suele versar genéricamente sobre el conocimiento y también sobre principios o fundamentos socioculturales electos, que por considerarlos especialmente valiosos o acertados se pretende y se extiendan al común. Así unas generaciones los transmitirán a las siguientes con el fin de que se conserven, se consoliden, se adecuen a nuevas circunstancias.

Desde el 10 hasta el 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche se podrá disfrutar de la Fiesta de la Tradición Bariloche 2016 Campo de Jineteada "Alas Argentinas".

Este evento nació en el año 2009 y va creciendo donde se realizan actividades como:

- Competencia de Malambo y Danza.
- Demostración de Esquila.
- Competencia de Mate y Torta Fritas.
- Contrapunto de Payadores.
- Destrezas Criollas, Jineteada, rueda libre, entre otros.

Participan grupos folclóricos conformados por personas con capacidades diferentes, los cuales permiten la unión, la integración y la no discriminación de toda la población. Además, se realiza el tradicional desfile, que cuenta con la participación de más de 600 montados, carrozas, grupos de danzas y ex combatientes. En el predio ubicado en Ñirihuau, se desarrollará la jineteada, montas, destrezas y demás con jinetes de todo el país.

Asimismo, es importante destacar que un porcentaje de lo recaudado con las entradas es donado a enfermería del Hospital Zonal, o a escuelas como Villa Llanquin, Pichileufu, Ñirihuau y la escuela del Barrio de Pilar.

Por ello:

Autor: Leandro Martín Lescano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Arabela Carreras, Mariana Domínguez Mascaro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural, la Fiesta de la Tradición Bariloche 2016 Campo de Jineteada "Alas Argentina", a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.